RV: Memorial interpone recursos - Proceso con radicado Nº 2017-00709-00

Juzgado 14 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 03/08/2021 9:31

Para: Christian Acevedo Mejia <cacevedm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (132 KB)

2021-08-03.2_Memorial interpone recursos.pdf; 2021-01-15.3_Constancia de envío.pdf;

Consejo Superior de la Judicatura

Julián Mazo Bedoya

Secretario
Juzgado 14 Civil Circuito de Oralidad de Medellin
Seccional Antioquia-Chocó

ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: +57-2 32 15 92
Carrera. 52 42-73 Piso 13 Of. 1307
Medellín Antioquia

De: José E. Zuleta Jaramillo <joseezuletajaramillo@gmail.com>
Enviado: martes, 3 de agosto de 2021 9:30 a. m.
Para: Juzgado 14 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co>; cataj-1551@hotmail.com <cataj-1551@hotmail.com>
Asunto: Memorial interpone recursos - Proceso con radicado Nº 2017-00709-00

Adjunto el memorial en referencia, así como su respectivo anexo

Señores
JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co
cataj-1551@hotmail.com

Asunto	Memorial recursos de reposición y apelación
Proceso	Verbal de rendición de cuentas
Radicado	05-001-31-03-014-2017-00709-00
Demandante	Arturo Callejas Marín
Demandado	José Luís Viveros Abisambra

Comedidamente me permito manfestar que interpongo los recursos de reposicón y de apelación subsidiaria en contra del auto fechado en 2021-07-¿?, mediante el cual se decretó una prueba documental en el proceso en referencia, todo vez que en él no se hace ningún pronunciamiento en relación con la prueba testimonial solicitada oportunamente porla parte demandante.

Tampoco se dice nada sobre la posible extemporaneidad de la solicitud de regulación de honorarios.

Adjunto constancia sobre el envío del memorial respectivo

Este documento no necesita firma manuscrita ni digital, así como tampoco presentación personal (Decreto 806 de 2020, Art. 5).

Cordialmente,

Nombre	*José E. Zuleta Jaramillo*
Cédula ciudadanía	Nº 2’888.059
Tarjeta abogado	Nº 1.774
Domicilio	Medellín, ANT
Dirección	Calle 51 Nº 51-31, Of. 1604
Correo-e	joseezuletajaramillo@gmail.com
Celular	312 764 91 14
Fecha de envío	2021-08-03

Gmail

José E. Zuleta Jaramillo <joseezuletajaramillo@gmail.com>

Memorial para el proceso radicado bajo el Nº 05-001-31-03-014-2017-00709-00

1 mensaje

José E. Zuleta Jaramillo <joseezuletajaramillo@gmail.com> 8 de junio de 2021, 8:00
Para: ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co, cataj-1551@hotmail.com

Adjunto el memorial en referencia

2021-06-08.2_Pronunciamiento sobre regulación de honorarios.pdf
49K